



NAYARIT



ITAI
Organismo Público
Autónomo

TEPIC, NAYARIT; VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Se tiene por recibido el catorce de noviembre en curso, en el expediente **D/58/2019-A**, un escrito signado por Amalia Kesahi Gomez García, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, por virtud del cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de veintiocho de octubre de dos mil diecinueve en curso.

Consecuentemente, en atención a lo manifestado por el sujeto obligado, se turna la denuncia para que se emita la resolución correspondiente, con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe.



  